

ARCHIVO

Santiago, 03 de Diciembre de 1992.

A SU EXCELENCIA

SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/30914
A:	31-DEC-92
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/> H.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>

Estimado Sr. Presidente:

El Frente de Trabajadores Democrata-Cristiano del Servicio de Impuestos Internos, se permite solicitar su directa intervención para solucionar los problemas que se han originado en el Servicio con motivo del proceso de calificaciones efectuado conforme lo dispone la Ley Nº 19.154, del 3 de Agosto último, proceso que ha resultado muy conflic-tivo y que ha despertado hondo resentimiento dentro del perso-nal que se siente injustamente tratado por la Dirección del Ser-vicio.

En efecto, la Dirección dió inicio a este proceso que estuvo interrumpido por muchos años, aplican-do criterios de evaluación de extremada dureza que no tienen -precedentes en los anales del Servicio y que son desconocidos en el resto de la Administración Pública, con el agravante en el caso de esta primera calificación, que por no existir una hoja de vida en el período calificado, ni pautas objetivas para -medir el desempeño funcionario, conocidas con antelación por los evaluadores y los evaluados, en el fondo la calificación se ba-só en apreciaciones subjetivas de los Jefes Directos que no dan garantías de un trato justo para todos los funcionarios.

Para que su Excelencia pueda apreciar claramente la falta de justicia del proceso calificadorio, po-demos señalar que la Autoridad del Servicio estableció en for-ma arbitraria por lo demás, ya que ni la Ley ni el Reglamento lo contemplan, que el personal debía ser calificado en las dis-tintas listas de acuerdo a porcentajes previamente determinados. Es así como en la lista 1 de "Distinción", solo podía estar un número reducido de los mejores funcionarios; en la lista 2 "Bue-na", el grueso de los funcionarios; en la lista 3, "Condicional", un porcentaje de alrededor de un 20%, y en la lista 4, de "Eli-minación", un 5%.

Como es natural, un criterio de evaluación tan extremo no podía menos que provocar una fuerte resistencia y fue motivo de una dura negociación con los gremios, habiéndose obtenido el compromiso de la Autoridad de que en este año nadie quedaría calificado en lista 4 y solo un 10% quedaría en lista 3.

Pese a que los criterios iniciales se suavizaron un tanto, el resultado de la calificación se considera francamente desastroso por la mayor parte del personal, que en su inmensa mayoría está apelando de ella por considerarla arbitraria e injusta, y en cuanto a las organizaciones gremiales que los representa, una de ellas presentó un recurso de protección, el cual fue acogido a tramitación por la Corte de Apelaciones, que dictó una orden de no innovar, y la otra acordó en una Asamblea declarar persona no grata al Director y pedir su remoción.

Los problemas derivados de las calificaciones y que se han reseñado brevemente en los párrafos que anteceden, han contribuido de manera importante a potenciar conflictos por demandas económicas que no han sido debidamente atendidas, generando un clima de malestar y rebeldía por la situación que se vive, que culminó en el día de ayer con una movilización que paralizó al Servicio entre las 10:00 A.M. y las 15:00 P.M. y que se puede repetir en el futuro en la medida que no se solucionen los problemas planteados.

En mérito a las consideraciones anteriores, solicitamos su directa intervención Sr. Presidente, para solucionar estos problemas, que están produciendo costos políticos importantes para el Gobierno en general y para nuestro partido - en particular.

P Baraona V.

Patricio Baraona Valenzuela

Presidente Frente de Trabajadores D.C.

Servicio de Impuestos Internos